



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00187961- -UNC-ME#FL Licencia Prof Argüello Pitt

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Profesor Matías ARGÜELLO PITT (Leg Univ. N°: 50.690).

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2022-127-E-UNC-DEC#FL Designa al Prof. Argüello Pitt en un cargo de Profesor Adjunto D.S (111) en la asignatura Traducción Jurídica -Sección Inglés- desde el 22 de junio de 2022 y por el período correspondiente.

Que la RHCD-2026-2-E-UNC-DEC#FL designa al Profesor Argüello Pitt en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Traducción Jurídica –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Traducción Jurídica -Sección Inglés- al Profesor Matías ARGÜELLO PITT (Leg. Univ. N°: 50.690) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

